INSUMOC
Calle 2sur N 5 – 19 Zona Industrial
Neiva – Huila
NIT: 901.269.113 – 8

INFRAESTRUCTURA

Neiva, 20 de abril de 2026

Señores
Contraloría Departamental del Huila
Neiva

El suscrito **PABLO EMILIO ROJAS**, en calidad de Representante legal de la empresa INSUMOC SAS identificado con la cedula de ciudadanía No. 83.230.455 de Timana-Huila certifico que cuento con un establecimiento comercial abierto al público (taller) con las condiciones necesarias y el área suficiente que pueda garantizar el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso, en el municipio de Neiva, ubicado en la calle 2 sur 5-19 zona industrial condición que se verificará con el certificado expedido por la de cámara y comercio, y/o convenio comercial; dicha infraestructura debe garantizar:

- El área destinada al patio de atención de los vehículos deberá ser cubierta, cerrada y con piso duro, además el oferente deberá garantizar la seguridad de los automotores remitidos por la Entidad mientras permanezcan en sus instalaciones o bajo su custodia.
- Si el contratista se ve en la necesidad de cambiar de sitios de mantenimiento, deberá informar oportunamente al Supervisor del contrato y sólo se aceptará si cumple con las mismas o mejores condiciones establecidas en la invitación pública.
- El desarrollo del contrato se realizará en un taller que garantice que los servicios prestados sean ejecutados por personal idóneo y con experiencia en el tipo y marca de cada uno de los automotores y que los repuestos, piezas y accesorios sean genuinos y nuevos. Así mismo, que la persona o empresa responsable del servicio cuente con la capacidad, infraestructura, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor de la Entidad.
- El taller o área para la prestación del servicio se deberá acreditar mediante propiedad y/o convenio comercial.
- EL CONTRATISTA garantizará la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios durante la prestación del servicio de mantenimiento, hasta que se realice la entrega a satisfacción al supervisor del contrato o a quien este designe.

INSUMOC SAS
PABLO EMILIO ROJAS
CC. 83.230.455 de Timaná (H)
NIT 901269113 – 8
Representante Legal
312 2149094
insumocsas@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 09/04/2026 - 20:37:41
Recibo No. S001950678, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5hswbcneEe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : SERVICES & PARTS INSUMOC
Matrícula No: 341280
Fecha de matrícula: 24 de junio de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Activos vinculados : $100.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CL 2 S U R 5 19
Barrio : ZONA INDUSTRIAL
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : insumocsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3122149094
Teléfono comercial 2 : 3135978185
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4530
Actividad secundaria Código CIIU: G4520
Otras actividades Código CIIU: G4542 C3312

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Prestación de servicios de reparación, mantenimiento preventivo y correctivo con comercio de repuestos, partes, piezas (autopartes), filtros, aceites y lubricantes, adictivos, baterías, rines, llantas, neumáticos, accesorios (lujos) y todo tipo de repuestos para cualquier tipo de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria pesada, agrícola y otr.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : INGENIERIA SUMINISTROS MAQUINARIA Y OBRAS CIVILES S.A.S.
Nit : 901269113-8
Domicilio comercial : Neiva, Huila
Domicilio de notificación : Neiva, Huila
Matrícula/inscripción No. : 23-325257
Fecha de matrícula/inscripción : 27 de marzo de 2019
Último año renovado : 2026
Fecha de renovación : 30 de marzo de 2026

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Fecha expedición: 09/04/2026 - 20:37:41
Recibo No. S001950678, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5hswbcneEe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****